



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 09/06/2025 06:15:26 pm

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER  
Nit.: 900443337-2  
Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 13054-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de junio de 2011  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 18 # 28 - 59  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: fun.crecer@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 4897900  
Teléfono comercial 2: 3122521725  
Teléfono comercial 3: 3163487102

Dirección para notificación judicial: CL 18 # 28 - 59  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: fun.crecer@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4897900  
Teléfono para notificación 2: 3122521725  
Teléfono para notificación 3: 3163487102

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 15 de mayo de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2011 con el No. 1917 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL VALLE

### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La persona jurídica tendrá los siguientes Objetivos:

Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional ya sean nacional o jurídica para ser destinados a la financiación de las actividades que contribuyen el objeto de la fundación.

Por lo tanto, la Fundación, tendrá por objeto:

- 1) La planificación, fomento y ejecución de actividades que propendan por el desarrollo de la comunidad asociada, mejorar la calidad de vida y el bienestar social dirigido a los sectores populares.
- 2) Buscar apoyo a través de instituciones públicas y privadas para promover las actividades que le permitan subsistir.
- 3) Realizar convenios con otras instituciones, en vivienda y promover la adquisición de la misma.
- 4) Apoyo a los infantes con alimentación, educación, familia y madres cabeza de hogar.
- 5) Adelantar por iniciativa propia o por contratación con otras entidades estudios que sirvan para elaborar diagnóstico de la niñez procurando impulsar y fomentar programas de mejoramiento y desarrollo de los niños.
- 6) Apoyo a la comunidad desplazada por diferente circunstancia.
- 7) Realizar programas de capacitación y prevención en beneficio de la niñez y jóvenes de alto riesgo.
- 8) Promover la formación integral de los niños jóvenes y adolescentes en edad escolar con miras a integrarlos a un proyecto de vida de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- 9) Asistir a las madres cabezas de hogar en la capacitación empresarial y adiestramiento en prácticas de oficio y labores para así fomentar el empleo.

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10) Suministro de refrigerios, bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos culturales y artísticos.
- 11) Suministro de papelería
- 12) Publicidad en cualquier medio de información (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público, o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer o recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizará herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital
- 13) Realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología; así como la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
- 14) Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, parques tecnológicos y empresas de base tecnológica.
- 15) Fundamentos de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes aéreas y canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
- 16) Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, así como la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
- 17) Crear y/o incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, mujeres cabezas de familia y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.
- 18) Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
- 19) Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de los asociados como e los afiliados y público en general.
- 20) Generar actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas, recreativas y conexas tanto para los afiliados como para público en general.
- 21) Construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas.
- 22) Dotación de elementos deportivos recreativos y culturales.
- 23) Prestar el servicio de conserjes personal calificado y operarios en general que se necesite en todas las actividades productivas y conexas; así como también prestar los servicios a la población en las diferentes áreas de la modistería, confección, zapatería, ebanistería, y otras actividades conexas tanto en producción como distribución.
- 24) promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud y rehabilitación para el logro de un buen estado de salud para toda la población, con equidad y promoviendo la inclusión de la población más vulnerable. La atención estará fundamentada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación. Para tal efecto la fundación diseñará y ejecutará programas y proyectos, claros y viables para cumplir el objeto, teniendo en cuenta que la salud es un derecho humano básico e indispensable para el desarrollo social y económico.
- 25) Brindar servicios de levantamiento topográficos y/o suministros topográficos
- 26) Formulación de proyectos de inversión social que se ajusten a los requerimientos metodológicos del dnp, dps, sgr, fonade, fonsecon y demás fuentes de financiación, que

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fomenten y garanticen el sostenimiento económico, social, deportivo, cultural, de equipamientos, de infraestructura, de transporte, saneamiento básico, a nivel institucional, de vivienda, turismo, educativo, salud, de seguridad, justicia y de todo tipo que fortalezcan la capacidad de bienes y servicios a nivel público o privado.

27) Formulación de políticas públicas, que garanticen los derechos y deberes de la población mujeres, vulnerable, lgbti , jóvenes, adultos, niños/niñas, discapacidad, equidad de género, afrodescendientes, etnias, etc.

28) Formulación, diseño y capacitación tanto de infraestructura física como lógica y otras actividades con el fin de Implementar innovación

29) Administración y apoyo a fondo de centros de ciencia, tecnología e innovación (CTeI).

30) Investigación y desarrollo experimental

31) Apoyo a la formación y capacitación científica y tecnológica

32) Actividades de innovación

33) Servicios científicos y tecnológicos, formación de personal para la investigación, asesoría y consultoría para identificar, producir, difundir, usar y valorar el conocimiento, la tecnología y la innovación con el propósito de mejorar el desarrollo social y la competitividad del país.

34) Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.

35) Prestar servicios de podas.

36) Suministro e instalación de mobiliario

37) Adquisición e instalación de todo lo relacionado con sistema tanto de oficina abierta como oficina tradicional.

38) Suministro de materiales y apoyo logístico.

39) Suministro de toda clase de equipo tecnológico como servidores, computadores personales, periféricos, sistemas de monitoreo, así como todos sus aparatos conexos.

40) Suministro de toda clase de software.

41) Asesorar y apoyar la creación de centros de comercialización de productos, fomentando así la generación de empleo para la comunidad.

42) Administrar y comercializar proyectos culturales, recreativos y de generación de empleo para la comunidad.

43) Realizar programas de apoyo para la comunidad en el desarrollo de: la micro, pequeña y mediana empresa para fortalecer actividades de generación de empleo, realizar exportaciones e importaciones.

44) Proteger y velar por el medio ambiente. La fundación se propone ofrecer sus servicios para la formulación, elaboración, ejecución, control de proyectos ambientales y análisis de datos que busquen un mejor estar ambiental del ciudadano y la colectividad.

45) Consolidar y ejecutar iniciativas o programas en diversos medios ya sean hablados, escritos y audiovisuales especialmente en el trabajo interdisciplinario en la misión, transmisión, difusión de señales de audio y video, revistas, periódicos con el objetivo de formar, educar e informar de forma veraz y objetiva.

46) Gestionar, ejecutar y generar empleo mediante la dirección de obras civiles en general, desde diseño, construcción y entrega de cualquier tipo de obra que incluya reparaciones, adecuaciones, mantenimiento de diversos escenarios, inclusive andenes, sumideros, parques, zonas verdes, edificaciones, poda de árboles, plantas ornamentales, barrido de calles, lectura de medidores (energía, agua, gas etc.) Reparto de facturas de servicios públicos, realización de encuestas o censos de diferentes índole,

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

demarcación y señalización vial, fumigación trabajos en metalmecánica, cerrajería y reforestación de cuencas hidrográficas.

47) Promover campañas de integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para los desplazados reinsertados o población civil que sean afectados por conflictos de guerra o catástrofes naturales, recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean estos, de carácter nacional e internacional con el fin de lograr éxitos de los programas que desarrolle la fundación.

48) Impulsar el desarrollo socio cultural de la población negra, indígena o de minoría étnica, para reconocerles sus derechos sociales consagrados en la constitución política de Colombia al reconocer su identidad cultural en el fomento de su desarrollo económico y social, esto con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana.

49) Promocionar, ejecutar, proyectar y consolidar programas en solución concreta de la adquisición de vivienda para sus miembros dentro de un marco de aspiraciones colectivas e individuales teniendo en cuenta los aspectos económicos y socioculturales, como su capacidad física, intelectual y de trabajo.

50) Desarrollar iniciativas para el sistema de autoconstrucción comanditaria.

51) Diseñar, desarrollar, implementar y administrar softwares, tales como: aplicaciones web, aplicaciones móviles, aplicaciones de escritorio, así como construir bases de datos que permitan vincular la tecnología de punta a los proyectos sociales.

52) Prestar los servicios de logística para el desarrollo de proyectos en actividades como: Transporte terrestre, transporte aéreo, transporte fluvial, alquiler de equipos de cómputo, desarrollo tecnológico, alquiler de software, alquiler de equipos de georreferenciación, suministro de refrigerios y alquiler de espacios para el desarrollo de actividades.

53) Planificación, evaluación, organización, gestión y dirección de proyectos informáticos.

54) Realizar convenios y contratos con entidades públicas y/o privadas para la ejecución de las distintas obras sociales, podrá realizar sus actividades de manera directa o concediendo a un tercero previamente autorizado, así mismo podrá adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título prendario, dar y recibir dinero mutuo, girar, extender, protestar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores y documentos, aceptar y ceder créditos, crear y administrar fondos, construir y renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos o negocios que tengan o puedan tener algún beneficio o interés bien sea directa o indirectamente, sociales o accionarios que adquiera y ejercer todos los derechos que la ley y los estatutos y respectivas compañías le confieran según el caso.

55) La planeación, fomento y ejecución de actividades que propendan por el desarrollo de la comunidad asociada, mejorar la calidad de vida y el bienestar social dirigido a los sectores populares

56) Promover la formación integral de los niños jóvenes y adolescentes en edad escolar con miras a integrarlos a un proyecto de vida de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

57) Suministro de alimentos a los población penitenciaria del país, supervisión e interventoría en alimentación carcelaria del país.

58) Realizar Interventorías, técnicas, administrativas financiera, contable y jurídica sobre cualquier tipo de proyecto.

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

59) Realizar proyectos que permitan proporcionar bienestar social para la comunidad vinculada a la misma, através de la generación de empleo por medio de la misma.

60) Establecer compromisos claros entre donantes y organización y familias que permitan permanencia y sostenibilidad del proyecto.

61) Brindar la información y herramientas necesarias a la organización donante sobre nuestra labor

62) Invitar al donante a conocer el proceso y saber que se hace con su aporte.

63) Crear el ambiente propio para el punto de encuentro o comunicación entre donante y afiliados.

64) Realización y formulación de planes de vivienda y suministro de alimentación y medicamentos a las comunidades desplazadas por la violencia, buscando llenar las necesidades básicas.

65) Suministro de alimentos a los niños escolares y adolescentes población materno infantil, preescolar y adolescentes adultos personas de la tercera edad desplazados por la violencia, prestar servicio general de albergue, capacitación y servicio en todo el ramo, la planeación, fomento y ejecución de actividades que propendan por el desarrollo de la niñez.

66) Velar por la salud de los niños que padezcan de alguna enfermedad a través de instituciones públicas y privadas que presten dichos servicios

67) Promover planes de vivienda de interés social. Además de las anteriores para el cumplimiento de sus objetivos, todas las actividades conexas y complementarias que faciliten el cumplimiento de su objeto social Para el cumplimiento de su objeto la fundación podrá adquirir, enajenar, gravar, bienes muebles, o inmuebles y administrarlos.

68) contratar, construir garantías, celebrar convenios interinstitucionales, promover la capacitación y prevención de todos los riesgos que afecten la calidad de vida de los menores.

69) Promover la capacitación y la atención para menores y madres cabeza de hogar, velar por el minusválido, el joven y el adolescente al igual que menores desamparados.

## **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal y el manejo de LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER esta cargo del presidente y representante legal de la fundación.

## **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del presidente y vicepresidente:

- . Ser los representante legales, llevar la r presentación de LA FUNDACION PARA EL DEARROLLO EMPRESARIAL CRECER ante toda clase de personas naturales o jurídicas, tanto las autoridades políticas y administrativas y podrá representar a la Fundación, judicial y extrajudicial pudiendo constituir apoderados especiales o generales.
- . Nombrar y remover libremente a los empleados de la fundación.
- . Celebrar contratos a nombre de la fundación, hasta una cuantía de diez mil (10.000) salarios mínimo legales vigentes, con autorización de la junta directiva en cuantía

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

superior.

. Abrir o manejar directamente o por conducto del tesorero de la fundación cuentas bancarias y de ahorro, girar sobre ellas, consignar, aceptar, endosar, cancelar, cheques, recibir, suscribir letras, pagares, y en general todas las clases de instrumentos negociables y celebrar contratos comerciales de cambio.

. Ejecutar y hacer cumplir disposiciones de la junta directiva y en su condición de funcionario ejecutivo, tomar las decisiones y adelantar todas las gestiones necesarias para que la fundación cumpla con los objetivos administrando los bienes y velando por su conservación y rendimiento.

Los miembros de la junta directiva ejercerán sus funciones con remuneración en casos especiales determinados por el representante legal.

El representante legal de la entidad es el presidente.

Funciones del representante legal y presidente:

- a) Velar por el buen funcionamiento de la fundación
- b) Organizar las reuniones ordinarias y extraordinarias
- c) Convocar a reuniones cuando la situación lo amerite.

La junta directiva tendrá como funciones: disponer las formas en que la fundación para el desarrollo empresarial crecer desarrollara su objeto social, los gastos, programas e inversiones, y autorizar al presidente; para realizar actos y contratos de cuya cuantía exceda diez mil (10.000) salarios mínimos legales vigentes. Disponer sobre el porcentaje que haya que capitalizarse de los beneficios y rendimientos.

### **NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 02 de julio de 2019, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 2712 del Libro I, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|----------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | SIRLEY DAYANA MARQUEZ VILLEGAS   | C.C.38600140   |
| REPRESENTANTE LEGAL | FRANCISCO HELADIO MORENO MONTERO | C.C.12227954   |
| SUPLENTE            |                                  |                |

### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 3 del 02 de julio de 2019, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 2711 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### PRINCIPALES

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| SIRLEY DAYANA MARQUEZ       | C.C.38600140 |
| VILLEGAS                    |              |
| FRANCISCO HELADIO MORENO    | C.C.12227954 |
| MONTERO                     |              |
| CARLOS ALBERTO PAREDES      | C.C.16609923 |
| IVAN FELIPE CANENCIO PUERTA | C.C.94380255 |

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                      | INSCRIPCIÓN                |
|------------------------------------------------|----------------------------|
| ACT 1 del 12/02/2015 de Asamblea General       | 636 de 27/03/2015 Libro I  |
| ACT 04-2023 del 24/04/2023 de Asamblea General | 1767 de 16/06/2023 Libro I |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020  
Actividad secundaria Código CIIU: 9499  
Otras actividades Código CIIU: 6920  
Otras actividades Código CIIU: 8559

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,307,437,403

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

\*\*\*\*\*

### **CERTIFICA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 10024866, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QSUVK8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**Ana M. Lengua B.**